



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[10L/5300-0310] [10L/5300-0311] [10L/5300-0312] [10L/5300-0313] [10L/5300-0314] [10L/5300-0315] [10L/5300-0316]  
[10L/5300-0317] [10L/5300-0318] [10L/5300-0356] [10L/5300-0358] [10L/5300-0360] [10L/5300-0366] [10L/5300-0367]  
[10L/5300-0368] [10L/5300-0369] [10L/5300-0370] [10L/5300-0371] [10L/5300-0372] [10L/5300-0373] [10L/5300-0374]  
[10L/5300-0375] [10L/5300-0376] [10L/5300-0377] [10L/5300-0378] [10L/5300-0379] [10L/5300-0382] [10L/5300-0383]  
[10L/5300-0384] [10L/5300-0385] [10L/5300-0386] [10L/5300-0387] [10L/5300-0388] [10L/5300-0389] [10L/5300-0390]  
[10L/5300-0406] [10L/5300-0408] [10L/5300-0409] [10L/5300-0503]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 12 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5300-0377]**

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA MOTIVO POR EL QUE SE PROCEDIÓ AL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE APOYO O DESDOBLE EN LA ENSEÑANZA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EL 01.04.2020 Y SU CESE EL 03.04.2020, PRESENTADA POR D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Los docentes de apoyo se asignan a los centros trimestralmente. Alrededor del 20 de marzo se comienzan a tramitar las altas de esos docentes que, en coordinación con los centros, conformarían la plantilla de docentes de apoyo de FP en el tercer trimestre. Para esa fecha, ya estaba suspendida la docencia presencial. Se continua el proceso con el objetivo de que, si la evolución de la crisis sanitaria permitiese una reanudación de la docencia presencial, pudieran incorporarse a sus puestos desde el primer día. El 1 de abril, siguiendo con el procedimiento ordinario, se da curso a las altas. El 28 de marzo (sábado) se publica en el BOE la prórroga del estado de alarma, deviniendo imposible la actividad docente presencial. Ante esta previsión de una suspensión prolongada el día 3 de abril se firman los ceses."